

Recomendaciones

para la protección del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en el contexto del COVID-19: Retorno a clases de manera segura

Diciembre 2021



Colectivo Interinstitucional
por los Derechos de la Niñez y Adolescencia



**Este documento ha sido elaborado por el Colectivo Interinstitucional
por los Derechos de la Niñez y Adolescencia
Relación de instituciones que respaldan:**

Acción por los Niños, Ayuda en Acción, Asociación Nacional de Centros (ANC), Alternativa, ADN Juvenil, Ato Colibrí, Aldeas Infantiles SOS Perú, Asociación Kallpa para la Promoción Integral de la Salud y el Desarrollo, Campaña Peruana por el Derecho a la Educación (CPDE), CHS Alternativo, CARE Perú, Centro de Culturas Indígenas del Perú Chirapaq, Consejo de Educación Popular de América y el Caribe, Centro de Desarrollo Técnico Productivo (CEDETEP), Centro de Estudios Sociales y Publicaciones (CESIP), Colectivo Equidad y Diversidad Cultural, Coalición por el Derecho a una Educación Inclusiva, Colectivo Nacional Educación Comunitaria, Colectivo por la Educación de Personas Jóvenes y Adultas Transformadora, Coopera Infancia, Educación e Igualdad, Instituto Educa, Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño (GIN), Fe y Alegría, Foro Educativo, Instituto de Formación de Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina (IFEJANT), Instituto Promoviendo Desarrollo Social (Iprodes), Inversión en la Infancia, Kusi Warma, La Educación se Respeta, Asociación Fundades Nuevo Futuro, Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos (MANTHOC), Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), Mesa de Discapacidad y Derechos Humanos, Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue, Plataforma por la Educación, Plan International, PRISMA, Red de Estudiantes y Egresados de Maestrías y Diplomados de Infancia (Remdi), Ser Maestro, Save the Children, Sociedad Peruana de Pediatría, Sociedad Peruana de Adolescencia y Juventud, ONG Tarpusunchis, Organización de las Naciones Unidas para la Educación (Unesco), Tarea, Terre des Hommes Suisse, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), Voces Ciudadanas, World Vision Perú.

@Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
Calle Las Palomas Nro. 430, Urb. Limatambo, Surquillo, Lima-Perú
Teléfono: 511- 442-9003
www.mesadeconcertacion.org.pe

Coordinación del documento:
Federico Arnillas Lafert - Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
Madeleine Zúñiga Castillo - Coordinadora de la Campaña Peruana por el Derecho a la Educación
Verónica Sáez Berrocal - Coordinadora del Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia - Integrante del equipo MCLCP.

Lima, Perú
Diciembre 2021

Desde la declaración de la emergencia sanitaria en marzo del 2020, las niñas, niños y adolescentes en Perú no asisten a clases presenciales o semi presenciales, lo cual tiene un profundo impacto en sus vidas. Un estudio del Ministerio de Salud (MINSA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) revela que más del 30% de las niñas, niños y adolescentes presentan problemas emocionales.

El Ministerio de Educación (MINEDU) reporta que más de 700,000 estudiantes han abandonado o están en riesgo de abandonar la escuela y, según estimaciones del Banco Mundial, si la prueba de lectura para 2º de primaria de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) se tomara hoy, mostraría los resultados de 2012, es decir, un retroceso de 9 años. Estos impactos son: (i) mayores para las niñas, niños y adolescentes en situación de mayor vulnerabilidad (en pobreza, área rural, comunidades indígenas, con discapacidad, migrantes); (ii) a mayor tiempo sin presencialidad o semi presencialidad el efecto en los impactos es mayor. El abandono de los estudios de cientos de miles de escolares tendrá un fuerte impacto en el desarrollo del país.

En este contexto, las brechas de acceso y cobertura educativa aún prevalecen y tienen que ser consideradas al momento de implementar estrategias para el retorno a las escuelas. El impacto de la pandemia en la vida y la salud de las familias que viven en Perú requiere que la reapertura de las escuelas se realice bajo condiciones mínimas y viables que garanticen la prevención de contagios en la comunidad educativa.

Por ello, presentamos un conjunto de recomendaciones que plantean acciones orientadas a garantizar las condiciones mínimas para el retorno a clases, de manera segura y posibles de realizar en el corto plazo y recomendaciones para el mediano y largo plazo.

Recomendaciones dirigidas al gobierno nacional, a los gobiernos regionales y locales.

1. Salud integral, vacunas, prevención del contagio, promoción de la nutrición.

En el corto plazo:

- Asegurar y priorizar la vacunación para directivos, docentes, auxiliares, personal administrativo y de apoyo de las escuelas, padres y madres de familia. Seguir avanzando en la vacunación de niñas, niños y adolescentes.
- Informar a la población y comunidad educativa, de manera clara y oportuna, sobre las decisiones para el retorno a clases y la actualización de las medidas sanitarias.
- Asegurar ventilación y aforo de salones, especialmente en las instituciones educativas en zonas urbanas.
- Mantener en forma permanente las medidas de protección indicadas por la autoridad sanitaria: uso de mascarillas, distancia física de 1.5 m, lavado de manos, ventilación de ambientes.
- Repartir implementos de bio seguridad gratuitos (mascarillas, alcohol).
- Promover la conformación de brigadas de vigilancia de protocolos al interior de las instituciones educativas, con las APAFA y consejos escolares.
- Identificar a las y los estudiantes con salud vulnerable y/o de grupos de riesgo.
- Establecer protocolos para que niñas, niños y adolescentes consuman su refrigerio en espacios abiertos en las escuelas, individualmente o por grupos, manteniendo la distancia física y quitándose la mascarilla solo el tiempo requerido. En escuelas urbanas, considerar el uso de espacios cercanos fuera de la escuela, que sean seguros.
- Capacitar a las familias para hacer seguimiento a las condiciones de salud de sus miembros, en alianza con el sector salud.

En el mediano y largo plazo:

- Incorporar en el calendario educativo la vacunación obligatoria de todo el personal docente, directivo, administrativo y de servicio antes de iniciar el año escolar o en forma semestral, según recomendaciones de la autoridad sanitaria, en zonas urbanas y rurales.

2. Infraestructura y servicios básicos: condiciones para el funcionamiento y reducción de brechas digitales

En el corto plazo:

- Realizar el diagnóstico de las condiciones básicas como agua potable, jabón, desinfectantes y otros recursos que garanticen el retorno seguro y el plan o circuito de seguridad institucional en los locales escolares.
- Rehabilitar y brindar mantenimiento a la infraestructura sanitaria existente para garantizar su operatividad e implementar baños ecológicos y lavamanos portátiles en aquellos lugares que no cuentan con servicios de agua y desagüe para el inicio de las clases presenciales.
- Mejorar la infraestructura, aulas y mobiliario; adecuar o construir nuevos espacios para realizar actividades dentro de las escuelas o en espacios al aire libre cercanos a ellas.
- Desarrollar una campaña comunicacional masiva, a nivel nacional, con orientaciones para un retorno seguro a las clases.
- Planificar y organizar el traslado seguro de las y los estudiantes que viajan a sus escuelas en transporte público.
- Continuar con la implementación de la extensión de la conectividad en todos los distritos urbanos y rurales que aún carecen de ella.
- Implementación de espacios con acceso a internet comunitario gestionado por la comunidad y en articulación con la sociedad civil.

En el mediano y largo plazo:

- Cerrar las brechas de infraestructura sanitaria en las escuelas de zonas rurales y urbanas, con agua potable, desagüe.
- Plan de agua y saneamiento para escuelas urbanas y rurales.
- Lograr la conectividad en todo el país. Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes dispongan de equipos y tengan acceso y cobertura a internet en las instituciones educativas. Implementar un portal educativo con uso de datos gratuito.

3. Competencias y aprendizajes que requiere la comunidad educativa.

En el corto plazo:

- Continuar y extender la capacitación de docentes en el manejo de herramientas digitales para la educación a distancia y presencial, y promover las innovaciones pedagógicas.
- Continuar con la dotación de datos móviles para aquellos docentes que lo requieran, y así garantizar la conexión para las jornadas de fortalecimiento profesional.
- Incorporar contenidos acordes a la Meta 4.7 de la Agenda 2030, que promuevan la educación para el desarrollo sostenible, la educación ciudadana, la igualdad de género, la cultura de paz, la valoración de la diversidad cultural, el cuidado del planeta.
- Continuar fomentando la autonomía de docentes y estudiantes.
- Fortalecer prioritariamente, la evaluación formativa para ayudar a los docentes a identificar la situación de aprendizajes de sus estudiantes y mejorar sus estrategias de enseñanza-aprendizaje.
- Concertar alianzas con actores regionales y locales para la producción de contenidos adaptados al contexto y diversidad cultural de las comunidades.
- Incorporar en el currículo actividades de educación física y arte (música, canto, teatro, baile, dibujo y pintura) para promover un enfoque integral en la formación de las y los estudiantes.
- Incluir en los contenidos pedagógicos recursos para la contención socioemocional, autocuidado y prevención del COVID-19.
- Incorporar orientación sobre la protección de la violencia cibernética y los peligros en internet.
- Incluir en el currículo contenidos que promuevan la prevención de la violencia familiar y sexual y sobre todo la protección de las niñas y adolescentes. Difundir por diferentes medios los teléfonos de emergencia para casos de violencia, riesgo y riesgo de desprotección familiar, de acuerdo a la Meta 16.2 de la Agenda ODS 2030.

En el mediano y largo plazo:

- Promover una pedagogía de la diversidad para que las y los docentes manejen herramientas que les permitan organizar la enseñanza desde el nivel de desarrollo de cada estudiante y no desde un promedio.
- Apoyar o capacitar a las y los adultos del entorno familiar en el manejo de herramientas virtuales para que puedan apoyar a las niñas, niños y adolescentes en el desarrollo de sesiones de educación a distancia.

4. Educación comunitaria

En el corto plazo:

- Asegurar que la educación comunitaria sea una tarea permanente para la mejora de hábitos de higiene y de vida saludable.
- Incorporar en la toma de decisiones a todas y todos los actores de la comunidad educativa, dada la diversidad de nuestro territorio, y las demandas locales, regionales y de cada una de las escuelas.
- Sensibilizar a los padres de familia a no enviar al colegio a sus hijos si están enfermos o hay alguien en casa con fiebre o signos de COVID-19.
- Promover el bienestar integral de la comunidad educativa: atender distintos tipos de necesidades como las personales (salud física, psicológica, esperanza, optimismo) y las necesidades relacionales (sentido de comunidad, solidaridad, afecto, vinculación y apoyo social, cuidado y compasión).

- Promover talleres para niñas, niños y adolescente y madres y padres de familia sobre el uso correcto y adecuado de los medios de comunicación social.
- Fomentar el cuidado compartido del hogar y sus integrantes, con igualdad en la participación de hombres y mujeres.
- Promover el aprendizaje de la resiliencia para adaptarse a situaciones nuevas y de emergencia, y cultivar la empatía y preocupación por el bien común.
- Mejorar las prácticas pedagógicas de prevención y promoción de la salud y de responsabilidad ciudadana en situaciones de emergencia, en alianza con el sector Salud.

5. Inclusión, interculturalidad y accesibilidad

En el corto plazo:

- Recoger y evaluar las recomendaciones propias de cada lugar para el retorno a clases, según su realidad. Es importante que sea un proceso progresivo que puede iniciarse en el 2022.
- Articular acciones con los gobiernos regionales, Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de ámbitos rurales y especialistas para mejorar la pertinencia cultural y lingüística (bilingüe) de Aprendo en Casa y Aprendo en Comunidad.
- Generar contenidos accesibles y sistemas de apoyo para las personas con diferentes tipos de discapacidad.

En el mediano y largo plazo:

- Promover el consenso para lograr una sola forma de escritura de la lengua quechua y facilitar el uso compartido de materiales educativos.

6. Gestión regional y local

En el corto plazo:

- Identificar, con urgencia, los casos de deserción o abandono escolar e implementar estrategias para reinsertarlos y asegurar su retorno a la escuela.
- Verificar la asistencia regular de docentes y estudiantes.
- Los gobiernos locales deben levantar padrones nominales en localidades rurales para conocer el número y ubicación de estudiantes que tiene dificultades para trasladarse a la escuela.
- En coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), las Direcciones Regionales de Educación y UGELs, organizar el traslado de los estudiantes para evitar su hacinamiento en el transporte público y facilitar el traslado de los estudiantes con discapacidad
- Establecer consideraciones de transporte especial en caso de zonas urbano-marginales y urbanas en las que los estudiantes requieren transporte público.
- Fiscalizar el cumplimiento de los protocolos en las instituciones particulares.
- Incorporar a los gobiernos locales en la Gestión Educativa y con responsabilidades compartidas con las UGEL.
- Asegurar la distribución oportuna del material pedagógico para escuelas urbanas y rurales.

En el mediano y largo plazo:

- Garantizar que en las herramientas de planificación de la gestión pública se cuente con políticas y medidas para la inclusión de la niñez y de poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Promover un repositorio integrado que recoja las experiencias pedagógicas en las diferentes regiones del país que han tenido buenos resultados, a partir de la creatividad de docentes y estudiantes.
- Adoptar y difundir las experiencias educativas de la gestión de autoridades a favor de la calidad de la educación y salud de la niñez y adolescencia en su jurisdicción.

7. Apoyo socioemocional para familias, estudiantes y docentes

En el corto plazo:

- Trabajar el impacto en la salud mental por el encierro de la pandemia, el miedo y las violencias sufridas.
- Ofrecer apoyo socio emocional para el bienestar psicológico y la protección de la salud mental de niñas, niños y adolescentes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Monitorear el bienestar emocional de estudiantes y docentes con apoyo de la red de salud.
- Al inicio del año escolar, capacitar a las y los docentes para reconocer "Indicadores de riesgos psicosociales" a fin de poder contar con criterios básicos para un diagnóstico.
- Considerar acciones de recuperación emocional según la realidad y costumbres de las familias, tomando en cuenta la diversidad cultural del país.
- Identificar a familias vulnerables y niñas, niños y adolescentes con riesgos psicosociales en cada aula.
- Brindar primeros auxilios psicológicos a los casos más urgentes.
- Mejorar las técnicas de recojo de información a través del portal SISEVE, a fin de que se refleje de una mejor manera las diferentes modalidades de violencia en línea hacia las niñas, niños y adolescentes en los reportes del sistema.

En el mediano y largo plazo:

- Implementar un programa de acompañamiento socioemocional a niñas, niños y adolescentes y familias con equipos multidisciplinarios como psicólogos/as, asistentes/as sociales y psicopedagogos/as.
- Reconocer el impacto emocional de la cuarentena en niñas, niños, adolescentes, docentes, padres, madres.
- Implementar estrategias de apoyo socioemocional regular a estudiantes y docentes, con contenidos y herramientas para ello.
- Articular esfuerzos intersectoriales para la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

8. Participación y opinión de niñas, niños y adolescentes

En el corto plazo:

- Fortalecer los espacios de participación (Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes ,municipios escolares y otros).
- Promover campañas, programas radiales, y otros espacios donde los niños, niñas y adolescentes traten sobre las implicancias, recomendaciones y desafíos del retorno a clases.
- Implementar espacios permanentes de diálogo abierto (como una comisión de buen retorno), donde participen las y los docentes, directivos, así como las Asociaciones de Padres de Familia (APAFAS) y las organizaciones de estudiantes para garantizar que el plan de retorno seguro cuenta con todos los puntos de vista.

En el mediano y largo plazo:

- Generar espacios de comunicación de estudiante a estudiante: Radio estudiantil, transmisión vía redes sociales, etc. en los que traten temas de su interés y problemas y presenten propuestas para solucionarlos.
- Implementar un plan de comunicación anual en cada comunidad educativa a fin de que la comunicación sea siempre precisa y brinde información suficiente para evitar interpretaciones que alteren la relación entre escuela y familia, escuela y comunidad.

9. Presupuesto y economía

- Asegurar los recursos para la mejora de las condiciones sanitarias, cierre de brecha digital y de infraestructura para el retorno seguro a clases en marzo 2022.

